



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

Dideco N°232



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 7 6 7

LITUECHE, 04 JUL 2023

CONSIDERANDO:

- Que, en el reglamento de ayudas sociales se considera la entrega de mercadería a familias en manifiesta necesidad.
- La situación socioeconómica acreditada por profesionales Trabajadoras sociales de la Ilustre Municipalidad de Litueche en Informes Sociales.
- El Decreto Alcaldicio N°1410 de fecha 27 de diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto Municipal año 2023, Área Gestión.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el DAF.
- Las Bases Administrativas demás antecedentes, que regula el proceso de adquisición de cajas de mercadería y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto N° 716 de fecha 20 de junio de 2023, que llama a licitación pública para la adquisición de cajas de mercadería para ayudas sociales.
- El Acta de evaluación de la licitación N°1743-61- L123.

VISTOS:

Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro, prestadores de servicios y su reglamento. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021 Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley. El Acuerdo de Concejo Municipal N° 101/2021 de la Sesión ordinaria N°18. El Decreto Alcaldicio N° 1410, de fecha 27/12/2022, que Aprueba el Presupuesto del Área de Gestión año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1423, de fecha 29 de diciembre de 2022 que Aprueba el PAC del Área de la Gestión Municipal año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva Decretos Alcaldicios Nos 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del alcalde". Decreto Alcaldicio N°233 de fecha 01 de marzo de 2023, que modifica subrogancias.

DECRETO:

1. **ADJUDICASE**, la licitación N°1743-61-L123 al proveedor Sociedad de Inversiones SAI SPA, Rut: 76.172.478-9, para la adquisición de 100 Cajas de Mercadería para ayudas sociales 2023.
2. **DEJASE**, establecido que la oferta presentada por sociedad de Inversiones SAI SPA, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las bases administrativas.
- 3.- **EMITASE**, Orden de Compra a nombre de proveedor Sociedad de Inversiones SAI SPA, Rut: 76.172.478-9, por el monto de \$3.289.398.- (Tres millones doscientos ochenta y nueve mil trescientos noventa y ocho pesos) IVA incluido.
4. **CARGUESE**, el presente gasto al Presupuesto Municipal 2023 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales.
- 5.- **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.

Por orden del Alcalde



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RPV/PJC/cop
DISTRIBUCION:

- Of. De partes
- Departamento de Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Departamento Social





ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA – LICITACION N°1743-61-L123

Con fecha 29 de junio de 2023, se constituye la comisión evaluadora con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-61-L123 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- IDENTIFICACIÓN DE LOS OFERENTES

N°	PROVEEDOR	RUT	ESTADO
1	Sociedad de servicios y transportes Santa Inés Limitada	76.414.435-k	hábil
2	Comercial Marco Services SPA	76.698.399-5	Hábil
3	Inversiones SAI SPA	76.172.478-9	Hábil
4	Riquelme y Zúñiga SPA	77.540.136-2	Hábil
5	Fabiola Marlen Correa Saavedra	15.527.648-7	Hábil
6	Cecilia del Pilar Ferrera Molina	7.076.990-5	Hábil
7	Agrogood spa	77.135.321-5	Hábil

2.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Oferente N°	Rut	Anexo N°1	Anexo N°2	Anexo N°3	Anexo N°4	Observaciones
1	76.414.435-k	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Se usará foro inverso para aclaraciones
2	76.698.399-5	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Se usará foro inverso para aclaraciones
3	76.172.478-9	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Sin observaciones
4	77.540.136-2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Queda inadmisibles por no colocar plazo de entrega, ni mantener los mismos datos solicitados en ANEXO 4.
5	15.527.648-7	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Queda inadmisibles por no presentar anexos solicitados, según las bases.
6	7.076.990-5	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Sin Observaciones
7	77.135.321-5	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Queda inadmisibles monto supera presupuesto disponible en las bases.



Los oferentes mencionados anteriormente solo debían cumplir con los anexos y con la información solicitada en ellos. Como observación se deja estipulado en la presente acta, lo siguiente: Que el Oferente N°4,5 y 7 no continúan en evaluación, por los motivos mencionados en observaciones de planilla anterior. Y los oferentes 1 y 2, se les solicitara por foro inverso aclarar puntos de anexo 4.

Luego de transcurrido el plazo estipulado para la subsanación, se procede a evaluar la información en el sistema obteniendo los siguientes resultados:

Oferente N°	Rut	Aclaraciones si existiesen
1	76.414.435-k	No responde a consulta realizada a través de foro inverso
2	76.698.399-5	Adjunta y aclara lo solicitado

Revisando los antecedentes, la comisión de apertura de las Ofertas propone evaluar las ofertas presentadas por los oferentes que se detallan, ya que subsanaron las observaciones y con ello dan cumplimiento a las Bases de Licitación, excepto el Oferente N°1 que no dio respuesta a la aclaración solicitada a través del foro inverso, por lo cual no sigue en la evaluación.

Oferente N°	Rut
1	76.414.435-k

Continuando con la revisión de antecedentes, la comisión de apertura de las Ofertas propone evaluar las ofertas presentadas por los demás oferentes que siguen en evaluación:

Oferente N°	Rut
2	76.698.399-5
3	76.172.478-9
6	7.076.990-5

Criterios de Evaluación establecidos en las Bases de Licitación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TECNICO (Marca producto)	CUMPLIMIENTO DE CARACTERISTICAS TÉCNICAS (marca ej. lansa, requerimientos técnicos de las bases)	Cumple 1-4 características	10	40% (Sub ponderación x 40%)
		Cumple 5-10 características	30	
		Cumple 11-14 características	60	
		Cumple 15-18 características	100	
		No cumple	0	
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS	Aclaración de oferta sin documentación	100	10%



	REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta con documentación	0	(Subponderación x 10%)
		Proveedor de la provincia cardenal Caro	70	
		Proveedor de la VI Región	40	
		Proveedor de otra zona del país	10	
Materias de alto impacto social	Desarrollo Local	Proveedor de la comuna	100 pts.	10%
		Proveedor de la provincia cardenal Caro	70 pts.	
		Proveedor de la VI Región	40 pts.	
		Proveedor de otra zona del país	20 pts.	
ECONÓMICO	PRECIO: PRECIO X= Precio mínimo ofertado * 50 / Precio Oferta X.		40%	
TOTAL			100%	

Evaluación de lo administrativo:

Oferente N°	Rut	Aclaración de oferta sin / con documentación	Puntaje
2	76.698.399-5	Se hicieron aclaraciones con documentación	0%
3	76.172.478-9	No se hicieron aclaraciones	10%
6	7.076.990-5	No se hicieron aclaraciones	10%

Cumplimiento de las características técnicas:

Cantidad	Detalle	Oferente N°2	Oferente N°3	Oferente N°6
2	Salsa de tomate "equivalente" Lucchetti/ carozzi 200 grs.	No Cumple (marca)	Cumple	No cumple (marca)
1	Arroz "equivalente" tucapel / san José 1 kilo	No Cumple (marca)	Cumple	No cumple (marca)
1	Jurel "equivalente" San José 425 grs	No Cumple (marca)	Cumple	No cumple (marca)
1	Leche entera "equivalente" Colun 900 gramos.	No Cumple (marca)	No cumple (marca)	No Cumple (marca)
2	Azúcar "equivalente" Iansa 1 kilo	No Cumple (marca)	Cumple	No Cumple (marca)
2	Harina "equivalente" Selecta 1 kilo	No Cumple (marca)	No cumple (marca)	No Cumple (marca)
1	Sal fina "equivalente" Lobos 1 kilo	No Cumple (marca)	Cumple	No Cumple (marca)
1	Lentejas 1 kilo	Cumple	Cumple	Cumple



2	Cabello de ángel "equivalente" carozzi/ luchetti 400 gramos	Cumple	Cumple	No Cumple (marca)
1	Té Brasil "equivalente" supremo 20 unidades	No Cumple (marca)	Cumple	Cumple
2	Aceite vegetal "equivalente" coliseo 900 ml	No Cumple (marca)	Cumple	No Cumple (marca)
2	Atún "equivalente" San José desmenuzado en agua 160 gramos.	No Cumple (marca)	No cumple	No Cumple (marca)
1	Cloro "equivalente" Clorinda 1 litro	Cumple	Cumple	No Cumple (marca)
1	Detergente "equivalente" OMO 800 gramos	Cumple	No cumple (marca)	Cumple
1	Papel Higiénico "equivalente" Confort 4 unidades	Cumple	Cumple	No Cumple (marca)
2	Tallarines N° 5 "equivalente" carozzi/ luchetti 400 grs.	No Cumple (marca)	Cumple	No cumple (marca)
1	Pasta dental adulto pepsodent /Colgate de 130 grs	Cumple	No cumple (marca)	Cumple
1	Café eco "equivalente" Nestlé de 170 gramos	cumple	Cumple	No cumple (marca)

Evaluación Características técnicas y su puntaje:

Oferente N°	Rut	N° de Características técnicas que cumple cada oferente	Puntaje
2	76.698.399-5	7	12%
3	76.172.478-9	13	24%
6	7.076.990-5	3	4%

Evaluación de Materias de Alto Impacto Social:

Oferente N°	Rut	Materias de alto impacto social	Puntaje
2	76.698.399-5	20 pts	2%
3	76.172.478-9	20 pts	2%
6	7.076.990-5	20 pts	2%



PUNTAJE O PONDERACIÓN EN LOS CRITERIOS DE EVALUACION DE OFERTAS ADMISIBLES:

Oferente N°	Rut	Técnico	Administrativo	Materias de alto impacto social	Económico	Ponderación Obtenida
2	76.698.399-5	12%	0%	2%	40%	54%
3	76.172.478-9	24%	10%	2%	38%	74%
6	7.076.990-5	4%	10%	2%	36%	52%

3.-CONCLUSIÓN

Con la evaluación realizada la comisión verifica que el oferente INVERSIONES SAI SPA , Rut: 76.172.478-9, ha cumplido con todo lo solicitado en las Bases Administrativas y obtiene el mayor puntaje 100% en la presente licitación, por lo que se propone a la Sr. Alcalde adjudicar la propuesta por el oferente, de la adquisición de las 100 Cajas de Mercadería para ayudas sociales.

Para constancia Firman:



Francisco
DIDECO



Jefa DEPARTAMENTO SOCIAL



SECPLAC

Litueche, 29 de junio de 2023